REGISTRADO

PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1991.-

VISTO la Resolución Nº 1551/91 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante la cual solicita al Consejo Superior Universitario la aceptación de la renuncia presentada por el Ingeniero Claudio BUNTE, y

CONSIDERANDO:

Que el citado docente fue designado como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Ordinario en la asignatura Siderurgia del Grupo "B", con una (1) dedicación simple, por Resolución Nº 753/89 del Consejo Superior Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Nº 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Ingeniero / Claudio BUNTE (D.N.I. Nº 12.953.010-Legajo UTN Nº 21971-4) como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Ordinario, en la asignatura Siderurgia del Grupo "B", en el Departamento de Metalur-

///

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

///

gia de la Facultad Regional Buenos Aires, con una (1) dedicación simple a partir del 1° de agosto de 1991.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 866/91

U. T. N.

hhm

Ingeniero [illegible] CALCATTI

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO